

Decálogo de Derechos Humanos

En JAVER respetamos los Derechos Humanos y laborales de todos nuestros colaboradores bajo el principio fundamental del respeto a la dignidad de la persona. Para reafirmar nuestro compromiso y responsabilidad con el bienestar de nuestra gente, nuestras comunidades, nuestro entorno, nuestra empresa y nuestro futuro, definimos los siguientes lineamientos:

- Ofrecer condiciones laborales de acuerdo con la legislación, en un ambiente sano, seguro y limpio, para proteger el bienestar físico y mental de cada colaborador.
- Ofrecer acceso a la seguridad social y una remuneración justa y equitativa para que cada uno de nuestros colaboradores ejerza su derecho económico, social y cultural.
- Promover la igualdad de oportunidades en la formación, capacitación y desarrollo profesional para incrementar la productividad con beneficios compartidos.
- Respetar la libertad de opinión y asociación sindical siempre dentro de un marco de respeto, empatía y responsabilidad, sin temor a represalias, intimidaciones o despidos.
- Promover la diversidad e inclusión de todas las personas sin ningún tipo de discriminación por motivos de género, edad, nacionalidad u origen étnico, religión, condición social, discapacidad, afiliación a sindicatos, preferencias sexuales, estado civil, condiciones de salud condición migratoria, opiniones, o cualquier otro.
- Rechazar cualquier práctica de corrupción y soborno que ponga en riesgo la integridad de la empresa, reputación y relación con nuestros grupos de interés.
- Rechazar todo tipo de trabajo forzado, no voluntario, no remunerado y bajo amenaza, así como el trabajo infantil, de acuerdo con la legislación laboral vigente.
- Rechazar todo tipo de acoso, laboral, sexual, mental, buscando siempre respetar la dignidad de la persona y no poner en riesgo su salud e integridad.
- Respetar las tradiciones culturales de cada uno de nuestros colaboradores y las comunidades donde tenemos presencia para establecer relaciones de confianza basadas en la colaboración y el trabajo conjunto.
- Promover entre nuestros grupos de interés el respeto a los Derechos Humanos y exhortarlos a establecer prácticas que avalen sus actos.